

ISBN: 978-950-896-599-8

# CENSO NACIONAL ECONÓMICO 2020/2021

## Síntesis conceptual

## CENSO NACIONAL ECONÓMICO 2020/2021. Síntesis conceptual

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)  
Av. Julio A. Roca 609 - C1067ABB Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**Dirección:** Marco Lavagna

**Dirección Técnica:** Pedro Ignacio Lines

**Dirección Nacional de Difusión y Comunicación:** María Silvina Viazzi

**Coordinación de Producción Gráfica y Editorial:** Marcelo Costanzo

Esta publicación ha sido preparada por profesionales de diferentes áreas del Instituto: Fernando Cerro, Fernando Farji, Gonzalo Grandis, María Marcela Harriague, Gustavo Federico Martín, Lucrecia Elisa Monti, Mariano Poledo, Santiago Tettamanti y Gabriel Serralta.

ISBN: 978-950-896-599-8

Instituto Nacional de Estadística y Censos - I.N.D.E.C.  
Censo Nacional Económico 2020/2021 : síntesis conceptual. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2020.  
Libro digital, PDF  
  
Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-950-896-599-8  
  
1. Censos Económicos. 2. Estadísticas. I. Título  
CDD 310



2020 INDEC

Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723

Libro de edición argentina

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons. Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, diciembre de 2020

### Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos están disponibles en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. También pueden solicitarse al teléfono +54 11 5031-4632 en el horario de atención al público de 9:30 a 16:00.

Correo electrónico: [ces@indec.gov.ar](mailto:ces@indec.gov.ar)

Calendario anual anticipado de informes: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0>

[www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)



INDECArgentina



## Índice

1. Introducción	4
2. Antecedentes	4
3. El proyecto CNE 2020/2021	5
3.1 Importancia del CNE	5
3.2 Innovación mediante el uso de herramientas digitales	6
4. Marco legal	7
5. Objetivo del CNE 2020/2021	8
6. Operativos del proyecto CNE 2020/2021	8
7. CNE digital a todas las unidades económicas registradas	9
7.1 Metodología y objetivos	9
7.2 Desarrollo del CNE	10
7.3 Registro estadístico de unidades económicas, resultado del e-CNE	11
8. Aspectos informáticos del CNE	16
8.1 Desarrollo del aplicativo digital: el e-CNE	16
8.2 Seguridad informática	16
8.3 Arquitectura informática	16
8.4 Sistema de gestión	17
8.5 Almacenamiento del CNE. DataLake	17
8.6 Padrón con CUIT y correo electrónico	17
8.7 Sistema de envío masivo de correo electrónico	17
8.8 Micrositio web del CNE	17
8.9 Certificado censal digital	18
9. Diseño de la campaña de comunicación del CNE	18
10. Glosario de abreviaturas	20
11. Referencias bibliográficas	21

## 1.

### Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) presenta la síntesis conceptual del nuevo Censo Nacional Económico 2020/2021 (CNE 2020/2021). El objetivo del CNE 2020/2021 es cuantificar las transacciones económicas del país tanto por sector institucional como por sector funcional (actividad económica). El Censo alcanzará a todos los sectores registrados productores de bienes y servicios, y junto con otras operaciones estadísticas que lleva a cabo el INDEC, sentará las bases para la constitución de un sistema integrado de estadísticas económicas a partir de la construcción del **Registro estadístico de unidades económicas (REUE)** acorde con las buenas prácticas estadísticas.

El proyecto CNE 2020/2021, junto con el Censo Nacional Minero 2017, el Censo Nacional Agropecuario 2018, y el próximo Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas de la Ronda 2020, establecen los cimientos para el proceso de recolección de la información necesaria para la construcción de la secuencia completa del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) considerando un nuevo año base e incluyendo el conjunto de cuadros de oferta y utilización (COU). El CNE 2020/2021 servirá de marco muestral para todos los relevamientos continuos de estadísticas económicas primarias.

El INDEC está trabajando en una serie de operaciones de gran envergadura para fortalecer la infraestructura estadística argentina mediante la incorporación de los últimos avances tecnológicos para la recolección y procesamiento de datos. Este conjunto de operaciones estadísticas aportará al intercambio de más y mejor información con la comunidad estadística internacional, específicamente con referencia a la “Iniciativa del G20 sobre la deficiencia de datos” (DGI-2, según su sigla en inglés) a la cual contribuye el INDEC en forma activa.

## 2.

### Antecedentes

Los censos económicos en la República Argentina tienen una larga tradición. El primer Censo Económico Nacional se realizó en 1895 y brindó información referida a industria manufacturera, comercio, construcción, electricidad, seguros y algunos servicios tales como esparcimiento, salud y comunicaciones. Operativos similares fueron realizados en 1914, 1935, 1947 y a partir de 1954, con una periodicidad de diez años hasta 2004. El censo de 1914 fue el primero en solicitar datos de producción y materia prima utilizada –en el censo de 1895 estos conceptos sólo se habían relevado en algunas industrias–, como así también sobre personal, fuerza motriz y valor del capital.

Hasta el CNE 2004/2005 se aplicó, en todos los censos económicos, la técnica de barrido territorial para identificar los establecimientos productivos y entregar los formularios censales correspondientes a cada uno de ellos.

El CNE 2004/2005 fue realizado por el INDEC en dos etapas: una primera de listado y censado de locales productivos y unidades auxiliares mediante barrido territorial y una segunda por muestreo en cada sector. Entidades que regulan las actividades económicas tales como el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y la Secretaría de Minería, entre otras, registraron datos relativos a cada empresa y sus locales. Las actividades relevadas por padrón fueron: entidades bancarias y no bancarias, entidades cambiarias, compañías de seguros, cajas de valores y mercado a término, bolsas de comercio, administradoras de fondos de jubilación y pensión (AFJP) y agentes de bolsa, entre otros. Se realizaron tres operativos por padrón: Petróleo y Gas; Otras Explotaciones Mineras e Intermediación Financiera. El censo involucró aproximadamente a 19.000 personas durante su desarrollo, de las cuales 15.000 realizaron el barrido en el territorio nacional, e insumió un período de relevamiento y procesamiento de datos de 5 años.

Por distintos motivos, el Censo Nacional Económico 2014/2015 no fue realizado, por lo que la necesidad y urgencia estadística del CNE 2020/2021 se hace más evidente.

## 3. El proyecto CNE 2020/2021

### 3.1 Importancia del CNE

El CNE 2020/2021 es una necesidad para la Argentina, por las siguientes razones:

- Crear un marco actualizado para la elaboración de encuestas económicas: este registro estadístico es un sistema de información único que reúne todas las empresas argentinas y sus unidades locales ubicadas en el territorio nacional. Su objetivo básico es hacer posible la realización de encuestas económicas por muestreo. Se actualizará una vez al año, para generar un nuevo sistema de información al 1 de enero de cada período. La explotación estadística del REUE contendrá información agregada de las empresas y unidades locales que operan en el territorio nacional. Permitirá publicar los resultados para empresas y unidades locales, desglosados por condición jurídica, actividad económica y estrato determinado por el número de asalariados.<sup>1</sup>
- Contar con la información necesaria para elaborar un nuevo año base de las Cuentas nacionales (CN): es importante destacar que el año base con el que se elaboran las CN en la actualidad corresponde a 2004. No obstante las técnicas estadísticas permiten la actualización permanente de la información desde el año base, desde entonces han ocurrido cambios importantes en la estructura y evolución de las actividades económicas y en la contribución de los factores primarios de producción. Un nuevo censo económico contribuye a brindar resultados con mayor granularidad.
- Planificar las encuestas necesarias para elaborar los cuadros de oferta y utilización del SCN: estos son una herramienta a través de la cual se puede comparar y contrastar datos de distintas fuentes y mejorar la coherencia del sistema de información económica.
- Avanzar en el completamiento de todas las secuencias de las cuentas nacionales (flujos y stocks) para contribuir al cumplimiento de los objetivos y parámetros trazados en el Programa de Trabajo 2020 del INDEC en la elaboración y presentación de las estadísticas económicas oficiales con los más altos estándares internacionales.
- Por otra parte, este operativo está diseñado para que en el futuro pueda ser complementado con diversas fuentes censales o administrativas –tales como las de la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP); del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y del Banco Central de la República Argentina (BCRA)–, lo cual permitirá estimar las transacciones registradas. Paralelamente, a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo), el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas y otros relevamientos específicos se obtendrá la información de base para la determinación de la Economía No Observada (ENO).

Los principales resultados del CNE 2020/2021 serán:

1. El REUE.
2. Cuadros de tabulación cruzada por actividad, localización y cantidad de empleados sobre las principales variables de las estadísticas estructurales de empresas.

<sup>1</sup> Como antecedente, cabe citar el proyecto DINUE 2008-2009 (INDEC y Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, s.f.).

Además, a partir de las encuestas estructurales a empresas, los resultados adicionales serán:

3. Información de producción e insumos agregados por actividad y desagregados por producto, canales y márgenes de distribución (transporte y comercio), impuestos y subvenciones, remuneración a los asalariados, ingresos y egresos de la propiedad, impuestos a los ingresos, riqueza, etc., otras transferencias corrientes y de capital, formación bruta de capital, flujos financieros y datos de los estados contables, así como también otras informaciones provenientes de diversas encuestas y estudios específicos. Todos ellos constituyen datos básicos para la estimación del producto interno bruto (PIB) y para avanzar en la construcción de las cuentas en el marco del SCN 2008.

## 3.2 Innovación mediante el uso de herramientas digitales

Las modificaciones acontecidas en el mundo en materia de producción de estadísticas en los últimos años, asociadas al cambio tecnológico, hacen que el CNE 2020/2021 pueda ser realizado por el INDEC con nuevas tecnologías y modernas metodologías, en este caso con la colaboración de otros organismos del Estado Nacional (AFIP, BCRA, entre otros). Adicionalmente, las restricciones provocadas por la pandemia de la COVID-19 y las medidas sanitarias establecidas en los órdenes nacional, provincial y municipal con el objeto de mitigar la propagación del virus confirmaron la planificación y aceleraron la decisión de realizar la primera etapa del **CNE íntegramente digital**.

Las nuevas tecnologías permiten generar estadísticas económicas con mayor celeridad que en el pasado, reformulando los procesos de producción de información para aprovechar las oportunidades de optimización de calidad, tiempos y costos.

La utilización de información de origen registral acota los errores de captura de datos, propios de relevamientos en papel con ingreso manual de datos. Este proyecto incluye la utilización de información registral de origen tributario, a nivel agregado y no por agente económico.

Esto acontece en muchos países en los que el organismo nacional de recaudación tributaria contribuye con la oficina nacional de estadística en la provisión de cierta información a nivel de sectores productivos, agregada de acuerdo a criterios estadísticos y no fiscales.

Durante el CNE 2020/2021 se realizará un empadronamiento estadístico a través de un sitio web al que accederán todos los agentes económicos, a partir de su Código Único de Identificación Tributaria (CUIT). Este empadronamiento constituye el primer paso para la elaboración del REUE. Posteriormente, se prevé realizar un conjunto de encuestas digitales a empresas.

De esta manera, el Censo implica un cambio de paradigma en varias direcciones:

- Se pasa de utilizar materiales de trabajo impresos en papel (cuestionarios y planillas de trabajo, manuales e instructivos, informes basados en la escritura manual) a cuestionarios y registros digitales como ejes centrales del Censo.
- Se complementa esta información con la provisión de datos agregados a nivel sectorial del CUIT por parte de la AFIP, respetando el secreto fiscal, de modo de optimizar la información digital existente y el uso del tiempo, y ahorrar recursos públicos.
- Se optimizan los procesos de carga de datos, consistencia y transferencia a bases de datos, porque la forma de captura de la información es más precisa que en censos anteriores; reduce el lapso de procesamiento y mejora la disponibilidad de los datos.
- Se contribuye al intercambio activo con la comunidad estadística internacional en la definición y actualización de las metodologías que se adoptan para la armonización y comparación de datos en y entre los países.

Mediante la resolución n° 180 del 17 de noviembre de 2020<sup>2</sup>, el INDEC estableció la realización del Censo Nacional Económico en todo el territorio nacional a partir del 30 de noviembre de 2020 y durante los seis meses subsiguientes.

El INDEC fue creado mediante la ley n° 17.622<sup>3</sup> y, junto con las reparticiones centrales y periféricas de estadística, constituyen el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Esta ley determinó la obligatoriedad para las personas humanas y jurídicas de suministrar a los organismos que integran el SEN los datos y la información estadística que soliciten. En caso de suministro fuera de término, falsificación u omisión maliciosa, incurren en infracción y son pasibles de multas.

Dado que la información recibida es estrictamente secreta y se utiliza con fines estadísticos, los datos deben suministrarse y publicarse en compilaciones de conjunto con el objeto de preservar el secreto patrimonial o comercial y evitar la individualización de personas o entidades a quienes se refieren. Sumado a lo antedicho, se prevé el deber de reserva de agentes y funcionarios públicos con relación a su ámbito de actuación.

El decreto n° 3.110 del 30 de diciembre de 1970 –reglamentario de la ley n° 17.622– y sus modificatorios establecieron la periodicidad con la que se realizan los censos nacionales.

Además, instituyó que, como requisito previo a cualquier trámite, las dependencias nacionales, provinciales y municipales, así como las entidades bancarias, exijan la presentación del certificado de cumplimiento censal por parte del responsable de la declaración.

Según las recomendaciones internacionales, los censos económicos deberían levantarse cada diez años. Asimismo, el avance de las tecnologías de información y comunicación ha permitido el uso de información sistematizada y digitalizada, como así también la interconexión e interactividad con otros organismos, incluyendo los de origen tributario.

La reglamentación de funcionamiento del SEN también incluye:

- que la programación, conducción, relevamiento, procesamiento y publicación de los censos nacionales incluidos en el Programa Anual de Estadísticas y Censos le competen al INDEC, en colaboración con los servicios estadísticos del SEN. El INDEC fija los calendarios, métodos, cuestionarios y demás normas metodológicas y de organización, y suministra la asistencia técnica y material necesaria.
- que el INDEC podrá solicitar colaboración a las autoridades de todos los organismos nacionales, provinciales y municipales, las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad para los relevamientos censales, facilitando su personal, edificios, muebles y medios de movilidad.
- que en los casos y dentro de los plazos que se establezcan, las dependencias nacionales, provinciales y municipales y los establecimientos bancarios exigirán, sin excepción, como requisito previo para cualquier trámite, la presentación del “certificado de cumplimiento censal” por parte del responsable de la declaración.
- que la información censal será cumplimentada, ampliada y actualizada con la obtenida a través

<sup>2</sup> El texto completo de la Resolución 180/2020 está disponible en: [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/documentos-auxiliares/resolucion\\_cne\\_180\\_2020.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/documentos-auxiliares/resolucion_cne_180_2020.pdf)

<sup>3</sup> Modificada parcialmente por la ley n° 21.779.

de encuestas especiales, cuya planificación y ejecución competen al INDEC, como así también la supervisión y/o planificación de las que se realicen en los servicios integrantes del SEN cuando éstos así lo soliciten.

- que las declaraciones y/o informaciones individuales no podrán ser comunicadas a terceros –aunque se trate de autoridades judiciales o de servicios oficiales ajenos al SEN–, ni utilizadas, difundidas o publicadas en forma tal que permitan identificar a la persona o entidad que las formuló.

El objetivo del CNE 2020/2021 es realizar los relevamientos básicos que permitan dimensionar las transacciones económicas del país tanto por sector institucional como por sector funcional (actividad económica).

## 5. Objetivo del CNE 2020/2021

El objetivo del CNE es generar un Registro estadístico de unidades económicas mediante un relevamiento exhaustivo a todos los productores registrados de bienes y servicios, con el propósito de caracterizarlos por tamaño, ubicación, actividad económica y sector institucional. Esta caracterización permitirá, posteriormente, diseñar y ejecutar encuestas para representar describir en detalle la realidad económica del país. Esto implica diseñar, ejecutar y supervisar distintos relevamientos, a partir de la creación y el desarrollo del REUE.

El proyecto comprende la recopilación de información económica de los siguientes **sectores institucionales**:

- Sector Sociedades no financieras: unidad de observación CUITs de personas jurídicas.
- Sector Sociedades financieras: unidad de observación CUITs de personas jurídicas.
- Sector Hogares que realizan actividades productivas: unidad de observación CUITs de personas humanas (monotributistas y autónomos).
- Sector Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH): unidad de observación CUITs de personas jurídicas.

## 6. Operativos del proyecto CNE 2020/2021

Este proyecto contempla la realización de los siguientes operativos:

### I. CNE digital a todas las unidades económicas registradas<sup>4</sup>

Este operativo de carácter censal, es decir, de carácter exhaustivo para la población de referencia, busca obtener información que permita mejorar la identificación y clasificación de las actividades económicas de las unidades estadísticas. Se lo denomina “empadronamiento estadístico” y tiene como objetivo generar el REUE completo. Este registro no es público, sino de uso interno del INDEC.

Por otro lado, el empadronamiento permitirá disponer de estadísticas económicas de carácter censal con las principales variables relevadas y reclasificadas estadísticamente, tales como facturación y ocupación por rama de actividad económica.

<sup>4</sup> Se analizará en detalle en la sección 7.



Paralelamente, el diseño metodológico del proyecto del INDEC contempla el acceso y explotación con fines estadísticos de otras fuentes alternativas de información; por ejemplo, mediante el aporte de datos de la AFIP que respeten el secreto fiscal. De esta manera, se podrán generar tabulados con estadísticas estructurales por sector de actividad económica, que resultan necesarios para la formulación del nuevo año base.

Esta planificación se enmarca en la creación de una política nacional de gobernanza o administración de datos que identifica las responsabilidades de resguardo de la información que deben observar diferentes organismos institucionales, de acuerdo a sus misiones y funciones legalmente establecidas y, a la vez, resulta colaborativa entre sus miembros con el fin de reducir la carga de los informantes, abaratar el costo de las estadísticas y disponer de indicadores en forma más oportuna.

La potenciación del uso de registros administrativos mediante mecanismos de colaboración con organismos del sector público y privado forma parte del desarrollo actual del INDEC para el procesamiento estadístico mediante el sistema integrado de datos **DataLake**. A través de técnicas de estandarización, mapeo y, alojado junto a otros registros y encuestas, el CNE proporcionará la infraestructura necesaria para el desarrollo de marcos muestrales y como base para la producción de resultados estadísticos periódicos de mayor desagregación, dada su capacidad de vinculación a diferentes conjuntos de datos socioeconómicos y ambientales provenientes de registros administrativos y otras fuentes de datos masivos.

## II. Encuestas estructurales digitales por muestreo

Esta etapa comprende la planificación y realización de un conjunto de encuestas digitales dirigidas a una muestra representativa de unidades económicas con el objetivo de indagar con mayor detalle sobre su producción, su estructura de costos, los márgenes operativos, los productos e insumos que utilizan, etcétera.

Se realizarán encuestas estructurales económicas y encuestas sectoriales a sociedades no financieras, sociedades financieras e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, para obtener información de producción e insumos desagregados por actividad y por producto, canales y márgenes de distribución (transporte y comercio), entre otros.

## 7. CNE digital a todas las unidades económicas registradas

### 7.1 Metodología y objetivos

Los censos tradicionales realizaban una primera etapa de barrido territorial presencial, que implicaba un operativo masivo de identificación de locales mediante el recorrido visual sistemático de las áreas urbanas, y luego se realizaban operativos sectoriales.

El CNE 2020/2021 tendrá un nuevo enfoque metodológico y nuevos procedimientos, que en la actualidad son considerados superadores del barrido territorial. Este censo define como unidad estadística a la “empresa”, y no al “local”, como los censos económicos anteriores.

Por primera vez en la Argentina, el empadronamiento de las unidades estadísticas, que es la principal y más importante actividad del Censo, se realizará en forma íntegramente digital, lo que permitirá acceder a todas las empresas y obtener mejor información a un costo sustancialmente menor al del barrido territorial.

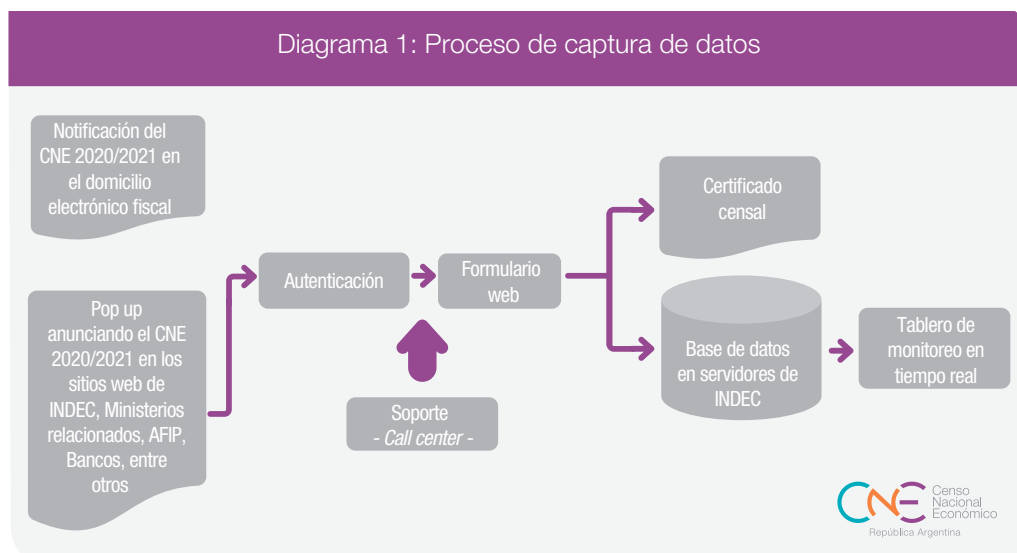
El relevamiento busca obtener información que permita mejorar la identificación y clasificación estadística de los agentes económicos de acuerdo con las pautas metodológicas del INDEC. Este relevamiento permitirá identificar, entre otros aspectos, aquellos agentes económicos multilocalizados o que realicen más de una actividad productiva.

El operativo consiste en que los agentes económicos (empresas, ISFL, monotributistas y autónomos), o sus representantes, completen un cuestionario digital. Para acceder al mismo, es necesaria la validación con CUIT y clave fiscal (contraseña única e intransferible con la que la AFIP identifica administrativa y legalmente a los contribuyentes). El CUIT coincide con la definición de la unidad estadística elegida para este proyecto.

## 7.2 Desarrollo del CNE

Los agentes económicos recibirán una invitación vía correo electrónico a su domicilio electrónico fiscal para completar el cuestionario del CNE utilizando su CUIT y clave fiscal. Existen varias entidades acreditadoras para autenticar la identidad de los ciudadanos.<sup>5</sup> El autenticador de la AFIP con clave fiscal fue el medio seleccionado por el INDEC para garantizar que las personas que completarán el censo son las autorizadas para hacerlo en nombre de su unidad económica.

El trámite también podrá ser iniciado por los agentes económicos tanto en el sitio web del INDEC creado especialmente para el censo (<https://censoeconomico.indec.gov.ar>) como en la de otros organismos oficiales, por ejemplo, la AFIP, el BCRA, MTEySS, entre otros. Estos organismos pondrán a disposición un enlace desde sus sitios web, el cual publicitará y redireccionará hacia el aplicativo del CNE (diagrama 1).



Fuente: INDEC.

Una vez completado el cuestionario, se genera el certificado censal que cada agente económico podrá descargar. Además, en el sitio web del INDEC se podrá consultar en línea el cumplimiento de la obligación censal por CUIT. Este certificado es imprescindible para realizar trámites bancarios y ante organismos públicos, de acuerdo a lo establecido a través de la Comunicación “B” 12100 del BCRA, publicada el 4/12/2020.<sup>6</sup>

5 La información sobre el proceso de autenticación y los diferentes proveedores y se encuentra en: <https://autenticar.gob.ar/idps.html>

6 Ver en <http://bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/B12100.pdf>

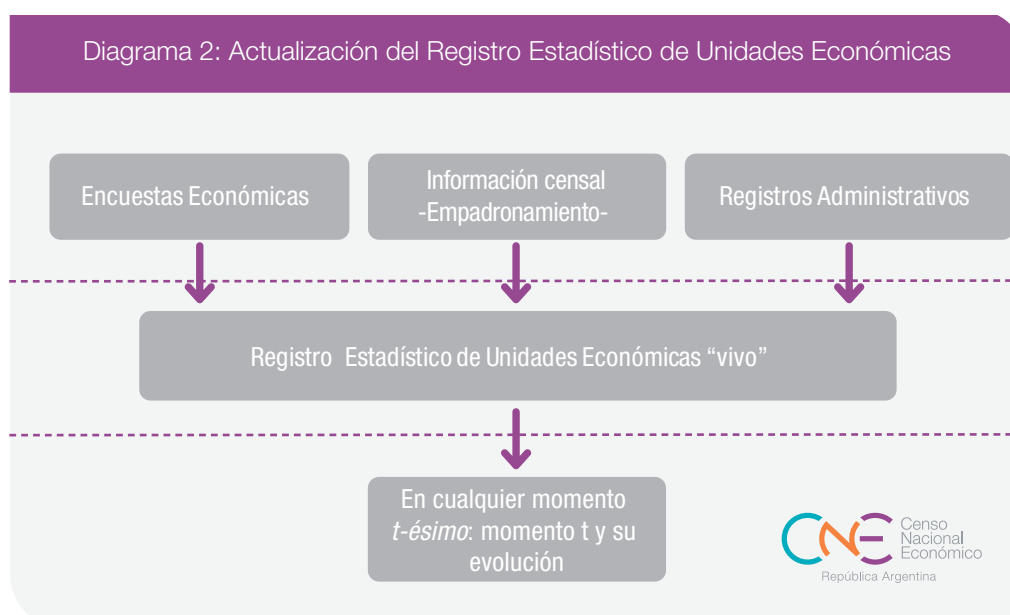
Con los datos obtenidos, se conformará una base de datos y se realizará la asignación de la actividad estadística según Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2010 (CInAE 2010) utilizando un proceso en dos etapas.

En primer lugar, el Sistema de Codificación Informatizada (SiCI) permitirá asignar la mayor parte de las codificaciones. En segundo lugar, para las empresas que queden sin codificar, el código de actividad será asignado a través de técnicas modernas de manejo y explotación de base de datos tales como redes neuronales artificiales, árboles de decisión, reglas de inducción, algoritmos genéticos, entre otras técnicas de aprendizaje automático no supervisado. Para ello, se utilizarán los datos del cuestionario referidos a los bienes, servicios e insumos los cuales estarán codificados según la versión 2.1 del Clasificador Central de Productos (CPC).<sup>7</sup>

Aquellas unidades que queden sin reclasificar mantendrán la actividad declarada en el registro tributario. Una vez finalizada la codificación de la actividad, se elaborará el REUE.<sup>8</sup>

### 7.3 Registro estadístico de unidades económicas, resultado del e-CNE

El REUE es un directorio que contará con datos de identificación, ubicación, sector institucional y actividad económica de los agentes económicos activos en el país, con actualización permanente (diagrama 2).



Fuente: UNECE, 2015.

<sup>7</sup> Es la clasificación de productos utilizada en el SCN 2008. Se basa en las características físicas de los bienes o en la naturaleza de los servicios prestados. La descripción de la CPC versión 2.1, adaptada para su utilización en el cuestionario digital del CNE 2020/2021, se puede descargar a través del siguiente enlace: <https://censoeconomico.indec.gob.ar/wp-content/uploads/2020/12/CPC-CNE.xlsx>

<sup>8</sup> Coincidente con criterios de Naciones Unidas, OCDE, entre otros.

El REUE deberá ser la columna vertebral de los procesos de generación de estadísticas económicas, ya que proveerá registros y marcos de muestreo para los diferentes proyectos. Entre sus principales usos se encuentran:

- **Servir como herramienta para desarrollar y armonizar marcos muestrales de encuestas económicas**

El uso más difundido de los registros de empresas es el de actualizar anualmente un marco central de muestreo que permitirá obtener muestras armonizadas y presentes de todas las encuestas de empresas. En este sentido los registros pueden ayudar a controlar la superposición de encuestas, evitar duplicaciones y omisiones en la recolección de datos sobre las empresas, y mejorar la congruencia entre los resultados de diferentes encuestas. Como resultado, se reduciría la carga sobre los informantes.

- **Construir un directorio propio de los agentes económicos registrados**

Las unidades estadísticas (agentes económicos) serán identificadas a partir de las fuentes de información empleadas para la creación y actualización del registro. Contará con información sobre su actividad principal y otras actividades que realicen.

- **Proporcionar estadísticas estructurales y demográficas empresariales**

Existe una creciente demanda de información acerca de la estructura y la demografía de las empresas; cuántas se crean y cuántas cierran en un año, en qué sectores económicos, y cómo se distribuyen geográficamente dentro del país. El registro de empresas permite analizar la demografía de empresas y puede ser actualizado en forma permanente.

- **Proporcionar comparabilidad en series de tiempo**

Los registros de empresas proporcionan información acerca de la existencia, la evolución y el cierre de empresas a lo largo del tiempo, por lo que son una fuente de información intertemporal de alta eficacia.

En principio, un REUE debe incluir la mayor cantidad posible de unidades estadísticas involucradas en los procesos de producción de la economía para facilitar y apoyar la recopilación de datos estadísticos y la compilación y difusión de información estadística.

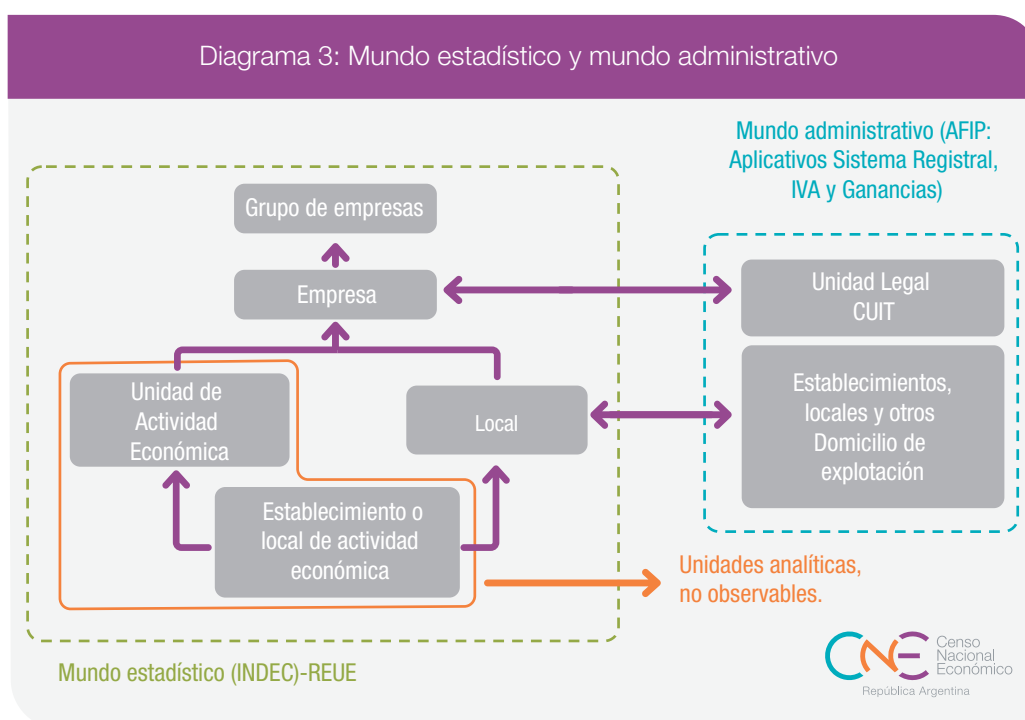
El REUE incluirá a todas las sociedades jurídicas comerciales, las ISFL y las personas humanas con actividad económica. De esta manera se captura toda la información acerca de la economía formal o registrada.

### 7.3.1 Definición de unidad estadística

La unidad estadística es la entidad para la cual se busca información y para la cual se compilan estadísticas. Generalmente se define sobre la base de tres criterios: 1) legal, contable u organizacional; 2) geográfico; y 3) actividad.

Las principales unidades estadísticas utilizadas en los registros administrativos son: Grupo de empresas (*holding*), Empresa, Local, Establecimiento y Unidad de actividad económica (UAE). La adopción de cualquiera de estas definiciones como unidades estadísticas depende de la propuesta o los criterios seleccionados para estudiar un fenómeno económico particular.

Diagrama 3: Mundo estadístico y mundo administrativo



Fuente: INDEC.

### Definiciones de índole estadística

**Empresa:** unidad organizacional que tiene el control y la responsabilidad en la producción de bienes o servicios y la capacidad de poseer activos y contraer pasivos en nombre propio. Es un centro de responsabilidad jurídica en la toma de decisiones para todos los aspectos de la vida económica. Una empresa puede realizar una o más actividades en una o más localidades.

**Grupo de empresas (*holding*):** asociación de empresas vinculadas por enlaces legales o financieros. Un grupo de empresas puede tener más de un centro de decisión, especialmente para la política de producción, ventas y ganancias; y puede centralizar ciertos aspectos de la gestión financiera y los impuestos. Constituye una entidad económica facultada para tomar decisiones, en particular con respecto a las unidades que comprende. Esta unidad ha ganado importancia con la globalización.

**Local:** empresa o parte de ella (por ejemplo, taller, fábrica, almacén, oficina, mina o depósito) situada en un lugar geográficamente identificado, donde se llevan a cabo actividades económicas. Puede tratarse de una actividad (principal o auxiliar) o de varias (principal, secundaria, auxiliar).

**Unidad de actividad económica:** empresa, o una parte de una empresa, que realiza una sola actividad económica que puede desarrollarse en un único local o en varios. Comprende uno o más establecimientos productivos; en consecuencia, puede no tener una georreferenciación precisa.

**Establecimiento:** empresa o parte de ella situada en un único emplazamiento, en el que se realiza una única actividad económica no auxiliar. Es la unidad estadística económica con producción más homogénea.

**Unidad auxiliar:** local en el cual solo se desarrollan actividades productivas de la empresa en forma exclusiva para ella misma (por ejemplo: almacenamiento, administración central) y que tiene un emplazamiento diferente a las unidades estadísticas a las que sirve.

## Definiciones de índole administrativa

**Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT):** número otorgado por la AFIP y usado en el sistema tributario argentino para identificar a las personas humanas o jurídicas.<sup>9</sup>

**Local:** domicilio declarado en la AFIP y el destino comercial de este, según la información provista en el sistema registral en las pantallas de Establecimientos, locales y otros y de Domicilios de explotación.

Uno de los principales desafíos en la construcción del REUE es desarrollar reglas operacionales para combinar las diferentes unidades estadísticas entre sí y con otras unidades administrativas y legales. En la literatura, estas reglas se definen como perfilamiento.<sup>10</sup> La creación de perfiles consiste en usar información y contabilidad de las empresas, a menudo acompañadas de entrevistas presenciales o digitales, para construir y definir su estructura, principalmente la de aquellas involucradas en grandes grupos empresariales complejos. La información de los perfiles resultantes se utiliza para construir las unidades estadísticas más apropiadas para la realización de encuestas. Ejemplo de ello son los grupos económicos o las unidades analíticas tales como el establecimiento o la UAE. El proceso de perfilamiento generalmente implica establecer contacto con la empresa que se está perfilando para desarrollar una buena comprensión de su estructura. Sin embargo, también es posible completar perfiles más pequeños simplemente usando la información contable disponible.

En el REUE se define como unidad estadística a la empresa, que coincide con la unidad legal. De esta manera, el registro estadístico puede establecer una relación única con el Sistema Registral de la AFIP, que permite una actualización periódica. Así, el REUE provee un marco muestral más preciso y dinámico para la realización de encuestas económicas continuas.

### 7.3.2 Características de identificación de las principales unidades estadísticas

Además de existir diferencias entre las definiciones económicas y administrativas de las unidades de observación, también es probable que existan diferencias entre los conceptos asociados a ellas. Por lo tanto, es necesario construir tablas puente para mapear estos conceptos. Este mapeo se hace vinculando las características comunes entre las unidades. Las principales características que deben asignarse a las diferentes unidades son: de identificación, demográficas, económicas/ de estratificación y las asociadas a las relaciones entre unidades (holding, participaciones en otras empresas, subsidiarias, etc.). En el cuadro 1 se presenta una recomendación de variables a obtener.

9 Está compuesto por 2 dígitos que indican el tipo, 8 dígitos que corresponden al número DNI y un último número de control. Los dígitos que indican el tipo suelen ser: 20 para hombres; 27 para mujeres; 23, 24, 25 o 26 para ambos (en caso de que ya exista un CUIT idéntico) y 30 o 33 para empresas. En el caso de estas últimas, el número de DNI es reemplazado por uno designado por la AFIP.

10 UNECE, 2015.

Tipo de Variable	Características	Unidad legal	Grupo de empresas	Empresa	Local	Establecimiento
Identificación	CUIT	X	X	X		
	Número de registro estadístico de negocios	X	X	X	X	X
	Código de encuesta		X	X	X	X
	Información de contacto (correo electrónico, dirección, teléfono, etc.)		X	X	X	
Demográficas	Fecha de alta en el registro	X				
	Fecha de creación		X	X	X	X
	Fecha de cese		X	X	X	X
	Fecha de baja en el registro	X				
	Concentración-fusión	X	X	X		
	Concentración- absorción	X	X	X		
	Desconcentración-partición	X	X	X		
Desconcentración-escisión	X	X	X			
Económica/ estratificación	Control/propiedad	X				
	Forma legal	X				
	Código CIIU Rev.4	X	X	X	X	X
	Tamaño-clase-tipo	X	X	X	X	X
	Código geográfico			X	X	X
	Ventas		X	X		
	Empleados	X	X	X	X	X
	Remuneración bruta	X	X	X	X	X
	Estructura de activos y pasivos	X		X		
	Pérdidas/ganancias	X	X	X		

Fuente: UNECE, 2015.

En función de lo señalado anteriormente, los registros son instrumentos modernos y actualizados y, en este sentido, en vistas de un censo nacional económico no sería la mejor opción hacer un barrido territorial, con el esfuerzo y los recursos que implica, cuando la información ya está disponible con las especificaciones que se necesitan.

## 8. Aspectos informáticos del CNE

Para el desarrollo de la primera etapa del CNE se planificaron ocho subproyectos y la preparación de registros administrativos de insumo:

- el desarrollo del aplicativo digital del cuestionario (el e-CNE);
- la seguridad informática;
- una arquitectura para alta concurrencia;
- un sistema de gestión para el seguimiento del operativo en tiempo real;
- la arquitectura para almacenar la información;
- una base de datos de correos electrónicos de la población objetivo;
- un sistema de envíos masivos de correos electrónicos;
- un micrositio web para la difusión del operativo;
- dos servicios web para consulta del certificado de cumplimiento censal.

### 8.1 Desarrollo del aplicativo digital: el e-CNE

Se utilizó la metodología Agile con un equipo de tres desarrolladores *senior*, un facilitador y un dueño de producto, a los que se sumó un equipo de pruebas y otro de puesta en producción. El desarrollo completo tuvo una duración de ocho fases (*sprints*) que insumieron 120 días corridos.

Una de las características esenciales del e-CNE es su agilidad y liviandad de carga para hacer frente a la concurrencia de las más de seis millones de personas usuarias que se estima que completarán el formulario.

Otros desafíos importantes de la aplicación incluyeron el uso de los servicios de la AFIP para la validación de ingreso; la posibilidad de guardado por parte del respondente para completarlo en otro momento, si no se cuenta con toda la información necesaria; la emisión de un certificado de cumplimiento censal en formato .pdf al finalizar el cuestionario; y que la aplicación pudiera ser contestada desde cualquier dispositivo (computadora, tableta y/o teléfono móvil).

### 8.2 Seguridad informática

Un aspecto relevante del desarrollo fue la exposición de la aplicación en internet, no solo para personas usuarias de la Argentina, sino para que pueda ser respondida desde cualquier otra parte del mundo. Para proteger la disponibilidad de la aplicación y la información almacenada, se preparó un ambiente en la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT) con equipamiento de última generación, tanto de cortafuegos como de ataques distribuidos de denegación de servicio (DDos), balanceadores de carga y accesos.

### 8.3 Arquitectura informática

Para hacer frente a la alta concurrencia se confeccionó una arquitectura informática con posibilidad de crecimiento horizontal, tanto para los servidores frontales como para los de segundo plano y para las bases de datos. El total del equipamiento planificado para el lanzamiento sumó 25 servidores con procesamiento 144 vCPU, 672 GB de memoria RAM y discos de 4752 GB SSD / 3072 HD.



Adicionalmente, se previó el crecimiento de la capacidad de cualquiera de los grupos detallados. Toda la solución se montó en la nube de ARSAT con monitoreo permanente en tiempo real por parte del INDEC y de la empresa de telecomunicaciones del Estado argentino mediante un sistema de gestión de incidencias. Como complemento del monitoreo del e-CNE y del tráfico del micrositio del censo <https://censoeconomico.indec.gob.ar> también se utiliza Google Analytics.

## 8.4 Sistema de gestión

Para el seguimiento del operativo se desarrolló un tablero que actualiza la información en línea cada 30 segundos. Permite hacer el seguimiento del operativo mediante diferentes visualizaciones: por jurisdicción, por persona humana o por persona jurídica; y a través de los horarios y días de la semana de respuesta, entre otras variables.

## 8.5 Almacenamiento del CNE. *DataLake*

Una de las responsabilidades primordiales del INDEC es el almacenamiento de la información de las unidades económicas en una base de datos segura, en estricto cumplimiento de la normativa sobre secreto estadístico. La solución informática incluye un almacenamiento temporal que permite, con tecnologías de alto nivel de respuesta, guardar la información de los respondentes a medida que se cargan. Luego, mediante procesos de securitización, se transfieren al *DataLake* del INDEC, que cuenta con estrictos niveles de seguridad, política de gobierno de la información y auditorías permanentes para garantizar el resguardo de los datos antes de ser anonimizados para su procesamiento estadístico y posterior difusión.

## 8.6 Padrón con CUIT y correo electrónico

Como insumo del operativo se obtuvo un padrón inicial de números de CUIT para su reempadronamiento con criterio estadístico. Este cuenta con dos conjuntos de datos: razón social y domicilio, por un lado; y los correos electrónicos asociados a cada CUIT, por el otro. El primer conjunto de datos tiene como objetivo que el e-CNE ofrezca –con la posibilidad de modificación o actualización– la precarga de datos básicos que existen en los registros administrativos de otros organismos. El segundo conjunto se elaboró para convocar a los respondentes y para las comunicaciones del INDEC por medio de correo electrónico.

## 8.7 Sistema de envío masivo de correo electrónico

Para completar la primera etapa digital del CNE, se definieron tres grupos de convocatoria (personas jurídicas, personas humanas responsables inscriptas y personas humanas monotributistas) y, a su vez, se subdividieron en función de la terminación de cada CUIT.

Luego de analizar alternativas, se seleccionó un *software* de correo electrónico que tiene la capacidad de hacer envíos masivos, que evita marcar los mensajes como spam y que incluye avisos de recepción y de apertura de los correos, entre otras prestaciones.

## 8.8 Micrositio web del CNE

Se desarrolló un micrositio específico del CNE para ser gestionado por el área de comunicación y difusión del INDEC mediante el administrador de contenido Wordpress. Con esta herramienta, los usuarios autorizados pueden actualizar, por ejemplo, las noticias, la carga de material multimedia y toda la información relativa al censo. El proyecto se desarrolló, al igual que el e-CNE, con metodología Agile, con un equipo dedicado de 3 desarrolladores, una facilitadora y una dueña de producto durante el lapso de 10 *sprints*, es decir, de 150 días corridos.

De acuerdo a la normativa vigente sobre la obligatoriedad del censo, al momento de la publicación de este documento se está completando el desarrollo de dos servicios web que el INDEC disponibilizará una vez finalizado el período establecido para el cumplimiento del e-CNE. El primer servicio permitirá consultar el listado de todos los números de CUIT que efectivamente poseen el certificado de cumplimiento censal (CCC), actualizado una vez al día en horario nocturno. Así, el sistema bancario dispondrá en forma local del listado actualizado al día previo de quienes completaron el e-CNE. Por otro lado, se presentará un servicio mediante el cual, dado un número de CUIT específico, informe si posee o no el CCC, de forma tal que valide a los clientes de los bancos que hayan respondido ese mismo día.

## Diseño de la campaña de comunicación del CNE

El CNE es un operativo de alcance nacional, íntegramente digital, y su éxito depende de la participación de los respondentes, así como de la colaboración y el compromiso de los organismos gubernamentales y las instituciones sectoriales directa e indirectamente involucradas.

La campaña de comunicación del CNE buscará que la noticia del operativo llegue a todas las unidades económicas, sea exitoso en términos de respuesta completa y veraz, y contribuya a la elaboración de estadísticas de calidad. En línea con los mensajes institucionales del INDEC, la campaña se ordena sobre tres ejes conceptuales:

- Simplicidad
- Cooperación
- Confianza



Dada la envergadura de la primera parte del operativo en cuanto a la cantidad de respuestas esperadas mediante el cuestionario digital, se trabajó en el diseño de una marca del censo fácilmente reconocible, distintiva para todos sus productos y que se perciba positivamente, para acompañar mensajes enfocados en:

- Llegar a todas las unidades económicas y sus representantes con la noticia de la realización del CNE.
- Informar a las distintas audiencias sobre los beneficios del CNE para las unidades económicas y para el país.
- Explicar a los respondentes con antelación qué se les preguntará, por qué y para qué, además de orientarlos sobre lo que tienen que hacer y cuándo.
- Informar sobre la protección de la privacidad y la confidencialidad de los datos individuales.
- Recordar a las unidades económicas y sus representantes sobre su obligación legal y su derecho a participar (para estar cabalmente representadas al momento de presentación de resultados y en su propio beneficio).
- Aclarar si surgieran interpretaciones erróneas sobre los objetivos y la indagación del CNE.

La campaña de comunicación del CNE estará dirigida a diferentes tipos de públicos:

1. Personas jurídicas
  - Sociedades financieras
  - Sociedades no financieras
  - Instituciones sin fines de lucro

2. Personas humanas que realizan actividades productivas

- autónomos
- monotributistas

3. Organismos sectoriales y representantes o referentes de las unidades económicas que son, a la vez, respondientes del censo.

Los mensajes para los diferentes públicos/audiencias se diseñaron para ser distribuidos en diferentes formatos y soportes digitales, a través de tres tipos de canales:

1. **Masivos.** Medios de comunicación tradicionales y redes sociales (INDEC, Direcciones Provinciales de Estadística y Administración Pública Nacional).
2. **Interpersonales.** Reuniones virtuales, conferencias, e-mailing.
3. **Institucionales.** Alianzas estratégicas con el sector público y privado para la multiplicación de mensajes.

El CNE   Cómo responder   Noticias   Comunicación   Preguntas frecuentes   Contacto   🔍   Completar el e-CNE

Comenzó la primera etapa del CNE 2020/2021

Completar el e-CNE

Descargar el certificado censal

Mesa de ayuda telefónica  
0800 - 345 - eCNE (3263)

Multimedia

Censo Nacional Económico...  
Cómo completar el e-CNE para monotributistas y autónomos

Censo Nacional Económico...  
Cómo completar el e-CNE para empresas e instituciones sin fines de lucro

Calendario CNE

Diciembre 2020						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Ir a Multimedia

Toda la comunicación se centraliza en un sitio web desarrollado *in house*: <https://censoeconomico.indec.gob.ar>, que contiene la información sobre la historia de los censos económicos en la República Argentina; el marco normativo; el diseño conceptual del CNE 2020-2021; las preguntas de los cuestionarios para el universo de unidades económicas registradas; el acceso directo al aplicativo e-CNE; comunicados y cronogramas de completamiento; preguntas frecuentes de la población respondiente; tutoriales de ayuda para el completamiento en línea; videos de sensibilización y folletos digitales descargables para compartir en redes sociales; un servicio de consulta de los certificados de cumplimiento; y el agradecimiento a las instituciones que apoyan el operativo y a quienes el INDEC considera sus aliados estratégicos para difundir los beneficios del censo.

## 10. Glosario de abreviaturas

AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
BCRA	Banco Central de la República Argentina
CDI	Clave de Identificación
ClaNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CN	Cuentas Nacionales
CNE	Censo Nacional Económico
COU	Cuadro de oferta y utilización
CPC	Clasificación Central de Productos
CUIL	Clave Única de Identificación Laboral
CUIT	Código Único de Identificación Tributaria
DNI	Documento Nacional de Identidad
ENO	Economía no observada
ENGHo	Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
ISFLSH	Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
IVA	Impuesto al valor agregado
MTEySS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
MIP	Matriz insumo-producto
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto interno bruto
REUE	Registro Estadístico de Unidades Económicas
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SiCI	Sistema de Codificación Informatizada
SIPA	Sistema Integrado Previsional Argentino
UAE	Unidad de Actividad Económica
UNECE	United Nations Economic Commission for Europe

## 11. Referencias bibliográficas

Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Naciones Unidas y Banco Mundial (2016). *Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)*. Nueva York. Recuperado de: <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/sna2008spanish.pdf>.

Decreto n° 3.110/70. Disposiciones reglamentarias de la ley n° 17.622. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. Recuperado de: <https://www.indec.gob.ar/ftp/documentos/dec3110.htm>.

INDEC y Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas (s.f). *Mantenimiento y actualización del Directorio Nacional de Unidades Económicas*. Informe final. Recuperado de: [https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/2mi509\\_4.pdf](https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/2mi509_4.pdf).

INDEC (2005). *Censo Nacional Económico 2004/2005. Síntesis metodológica*. Buenos Aires: INDEC. Informes estadísticos. Serie M, No. 4/Rev. 4. Recuperado de: [https://sitioanterior.indec.gob.ar/economico2005/CNE04\\_metodologia\\_040810.pdf](https://sitioanterior.indec.gob.ar/economico2005/CNE04_metodologia_040810.pdf).

INDEC (2017). *CLANAE 2010. Clasificador Nacional de Actividades Económicas*. Revisión 2017. Serie Nomenclaturas y Correspondencias N° 2. Recuperado de: [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/clanae\\_2010\\_revision\\_2017.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/clanae_2010_revision_2017.pdf).

Ley n° 17.622. Estadística y Censos. *InfoLEG*. Buenos Aires, 25 de enero de 1968. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/24962/texact.htm>.

Ley n° 21.779. Sistema Estadístico Nacional. Modificación parcial. *InfoLEG*. Buenos Aires, 14 de abril de 1978. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/113170/norma.htm>.

Naciones Unidas (2009). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Revisión 4. Informe estadístico. Naciones Unidas: Nueva York. Recuperado de: [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm\\_4rev4s.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev4s.pdf).

Naciones Unidas (2010). Recomendaciones internacionales para estadísticas industriales 2008. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de: [https://unstats.un.org/unsd/industry/Docs/IRIS\\_2008\\_Es.pdf](https://unstats.un.org/unsd/industry/Docs/IRIS_2008_Es.pdf).

Naciones Unidas (2015). Clasificación Central de Productos (CPC). Versión 2.1. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de: <https://rtc-cea.cepal.org/sites/default/files/document/files/CPC-21-p1-Trad%20espa%C3%B1ol-mar17.pdf>.

UNECE (2015). Guidelines on Statistical Business Registers. Recuperado de: <http://www.unecce.org/fileadmin/DAM/stats/publications/2018/ECECESSTAT2018.pdf>.